Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación del expediente se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 17 de octubre de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

A N E X O

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
079/2012	JUAN MANUEL PÉREZ PALACIOS	RD 1137/1984, 28 de marzo, art. 8, apartado 15	450 euros

• • •

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2012 por el que se efectúa corrección de errores al pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la realización de lecturas e informes de telerradiología. Expte.: CSP/99/1112050073/13/PA. (2012083437)

Apreciado error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el Anexo I (Cuadro Resumen de Características), que se puede consultar en el Perfil de contratante del Gobierno de Extremadura, en la dirección: https://contratacion.juntaextremadura.net/, se procede a la rectificación oportuna en los siguientes términos:

1. En la pág. 48 de dicho pliego, en el apartado A.2.1. Valoración de la oferta económica. Hasta 50 puntos, donde dice:

"Informes ordinarios de TAC: .....10 puntos

Informes urgentes de TAC: .....8 puntos

Informes especiales de TAC: .....8 puntos

Informes ordinarios RMN: .....10 puntos

Informes urgentes RMN: .....8 puntos

Informes especiales RMN: .....8 puntos

Mamografías: .....4 puntos

Rx Convencional:.....2 puntos"

Debe decir:

"Informes ordinarios de TAC: .....10 puntos

Informes urgentes de TAC: .....6 puntos

Informes especiales de TAC: .....6 puntos

Informes ordinarios RMN: .....10 puntos

Informes urgentes RMN: .....6 puntos

Informes especiales RMN: .....6 puntos

Mamografías: .....4 puntos

Rx Convencional: .....2 puntos"

Plazos: Esta rectificación no supone modificación en el plazo de presentación de ofertas, que finalizará el día 14 de noviembre de 2012.

Mérida, a 5 de noviembre de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 24 de octubre de 2012 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Bar-cafetería de la Facultad de Ciencias del Deporte en Cáceres". Expte.: SE.016/12. (2012083362)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

   a) Organismo: Universidad de Extremadura.

   b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.

   c) Número de expediente: SE.016/12.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

   a) Descripción del objeto: Servicio de Bar-cafetería de la Facultad de Ciencias del Deporte en Cáceres.

   b) División por lotes: No.

   c) Lugar de ejecución: Universidad de Extremadura.

   d) Plazo de ejecución: Un año, prorrogable por igual período, hasta un máximo de veinticinco años.